



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 11 AGO 2016 | |
| Recibido..... | 1035.....Hs. |
| Exp. N°..... | 31623.....C.D. |

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe expresa su preocupación por la decisión del juez federal Marcelo Bailaque, de la ciudad de Rosario, de desvincular y liberar a los cinco acusados por la desaparición forzada y el posterior asesinato de Gerardo "Pichón" Escobar, cuyo cuerpo fue encontrado el 21 de agosto de 2015 en las aguas del río Paraná, cuando solamente tenía 23 años.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:



CARLOS ALFREDO DEL FRADE
Diputado Provincial

La decisión del doctor Marcelo Bailaque, juez federal de la ciudad de Rosario, de liberar a los cinco acusados por el secuestro, desaparición forzada y posterior asesinato de Gerardo "Pichón" Escobar, cuyo cuerpo fue encontrado en las aguas del Paraná, en la ciudad de Rosario, el 21 de agosto de 2015, ha generado un profundo repudio en las organizaciones sociales, políticas y sindicales que desde hace años vienen impulsando la búsqueda de justicia.

Las crónicas periodísticas marcan que "las cámaras cercanas al bar La Tienda mostraron cómo el 14 de agosto del año pasado Escobar sale tambaleándose del bar y en la calle es retenido por un grupo de personas que lo golpea. Los querellantes que representan a la familia de Pichón señalaron que, tras ello, hubo policías que lo llevaron de modo clandestino a la comisaría 3ª y lo mantuvieron allí cautivo. Adujeron también que una vez que falleció, su cuerpo sin vida fue arrojado al río. Por este planteo pidieron que el caso se investigara en la Justicia federal como desaparición forzada de persona, lo que fue admitido en la Justicia provincial", sintentizan los medios de comunicación.

La resolución del doctor Bailaque generó repudio en el abogado Salvador Vera al expresar que se trata de "una crónica de una resolución anunciada, ya que Bailaque había adelantado lo que iba a suceder en el fallo que la Cámara le dio vuelta". Por su parte el defensor general Gabriel Ganón, impulsor de que la causa pase al fuero federal por desaparición forzada de personas, remarcó que "en ese fallo se le dijo a Bailaque que había que investigar profundizando cada uno de los elementos. Esta es una decisión lamentable que no nos sorprende, porque teníamos presente la decisión apresurada de primera instancia. Lo conocemos y sabemos su forma de juzgar y actuar. Este fallo judicial le da además mucho más fuerza a las



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

informaciones que habíamos recibido sobre que los individualizados como los autores de los hechos tenían intereses en común con la comisaría tercera. El dato que nos trajeron es que en ese lugar se vendía parte de la droga incautada y nunca declarada por la policía. Por eso la fuerte custodia que tenía el lugar".

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente proyecto de declaración.



CARLOS ALFREDO DEL FRADE
Diputado Provincial